

te, y persona condecorada con las qualidades  
exige el encargo q' para el ministerio. ya  
fin.

A V. 11.

suplica se digno atender á la indicada solicitud  
propio de mi caracter y obligacion, en la  
serva el servicio del Rey y del Publico, y  
administrara y guardara Justicia, y en otros  
terminos se vena el q' dice en la senudo  
prececion de representalo en que sea en  
superioridad. Tomilla y Ago. 12. de 1800

Juan Felix Guardiola

Decreto) Vose el anteced. Memorial por los S. r. r.  
ceso y Justicia y Regim. to de esta Villa cuyo  
nombres y apellidos expresaran sus fu  
mas de una conformidad Dixeron: que  
nombraban y nombraron por conducto  
de la Real Caxa de la correspondien  
publica desde esta Pueblo á Torax  
á Juan. co Carrillo de esta vecindad por  
cuyo trabajo se consignaban y consi  
naron el salario diario de tres r.  
con qualidad de haver de dar la cor  
pondiente Caxa de franseo por



